



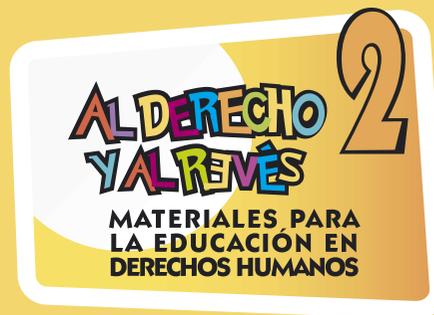
ÍNDICE TEMÁTICO

I. Guía para los Educadores y Educadoras

Orientaciones didácticas	2
Derechos humanos y diversidad afectivo-sexual	2
Para saber más...	3
Derechos humanos y colectivo LGBT	6
Recursos	10
Filmografía	11
Bibliografía	12

II. Propuestas didácticas

Actividades didácticas para Educación Primaria	17
Actividades didácticas para Secundaria y Bachillerato	22
Actividades didácticas para la Educación de Personas Adultas	28



**DERECHOS HUMANOS
Y DIVERSIDAD
AFECTIVO-SEXUAL**



GUÍA PARA LOS EDUCADORES Y EDUCADORAS



ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

“Derechos Humanos y diversidad afectivo-sexual” es una unidad didáctica realizada conjuntamente por Amnistía Internacional, COGAM y FEDERACIÓN COLEGAS que pretende aportar a la comunidad docente nuevos recursos educativos para despertar en el alumnado una conciencia de solidaridad en torno a la igualdad de derechos de los gays, lesbianas, bisexuales y personas transgénero, e implicarles en la evidencia de que debemos trabajar por proteger y defender los derechos de todos los seres humanos.

A continuación, los educadores y educadoras encontrarán suficiente información sobre el tema para poder abordar esta cuestión dentro del aula, así como una serie de propuestas didácticas que sirven para potenciar la reflexión, la discusión y la toma de conciencia sobre la dimensión de este problema.

Las propuestas didácticas han sido creadas por etapas educativas: Primaria, Secundaria y Bachillerato. De igual modo, se incluyen actividades orientadas hacia la Educación de personas Adultas. Las actividades propuestas se basan en una metodología socioafectiva, o lo que es lo mismo, "vivirlo en la propia piel". Se pretende obtener una experiencia en primera persona que haga entender, que motive a investigar más y, en definitiva, que ayude a desarrollar una actitud empática para cambiar los valores y formas de comportamiento.

Este material puede ser utilizado en diversas áreas de conocimiento de forma transversal como: Lengua, Ética, Ciencias Sociales, Historia..., etcétera, o como contenido específico de la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos o Educación Ético-Cívica. También puede ser adaptado a las programaciones que realiza la comunidad educativa como complemento de los aprendizajes de contenidos específicos de cada materia para que el alumnado comprenda y asuma, de manera natural y a través de su propia vivencia, que la igualdad de género es un derecho humano, y que se comprometa en su consecución.

Los educadores y educadoras encontrarán, en todas las actividades propuestas, objetivos, edades recomendadas, materiales precisos e instrucciones para el desarrollo de la actividad. No obstante, será cada educador y educadora quien adapte estos materiales a su grupo concreto de estudiantes.

DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL

La orientación sexual y la identidad de género son características de la personalidad humana. Por ello, el derecho a vivir libremente la propia orientación sexual o identidad de género y a expresarlas sin temor son derechos humanos en el más pleno sentido de la palabra.

No obstante, en demasiados países del mundo, pese al compromiso de sus gobiernos de proteger los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna, se priva a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero de su derecho fundamental a la vida, a la seguridad y a la igualdad ante la ley.

La forma en que se sufre la discriminación por motivo de raza, sexo, reli-

gión o discapacidad varía de manera considerable: existen diferencias dentro de la diferencia. El factor común es el daño que se inflige a la dignidad de las personas como consecuencia de su pertenencia a ciertos grupos.

En el caso de lesbianas y gays, la historia nos enseña que la invisibilidad a la que se han visto condenados ha traído consigo un gran número de estereotipos y prejuicios. Por desconocimiento, se han atribuido nociones de perversidad y vergüenza a las formas de relación homosexual y a los modos de expresión de la misma. Este hecho injusto vulnera la dignidad y la autoestima de este grupo.

Las organizaciones que hemos elaborado este material defendemos que todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, deben disfrutar de todos los derechos descritos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero no pueden ser objeto de discriminación o abuso por no responder a los estereotipos de género.

Existen diferentes modelos de violencia contra el colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT), y que dichos modelos están interrelacionados y se producen en diferentes contextos. Abordar la complejidad y gravedad de estos abusos es también subrayar la obligación que tienen los Estados de ocuparse tanto de la violencia “homófoba” y “tránsfoba” como de la discriminación de la que nace esa misma violencia. Esta unidad didáctica pretende informar y sensibilizar al mundo educativo y, especialmente, a jóvenes y educadores sobre la situación que padecen las personas LGBT en el mundo, por el mero hecho de ser quienes son y de amar según sus sentimientos.

PARA SABER MÁS...

Cuestiones previas

Una de las principales armas de la “homofobia”, la “bifobia” y la “tránsfobia” es el ocultamiento y la negación de la existencia de personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Es por ello que la comunidad educativa debe ofrecer a los adolescentes LGBT modelos positivos y directos con los que puedan identificarse en su proceso de desarrollo personal. Mostrar que existen y han existido de forma constante en la Historia –y, en ocasiones, de forma muy prominente– personas como ellos y ellas, supone una estrategia eficaz para fomentar la aceptación y romper el sentimiento de aislamiento que, a menudo, tienen.

Durante la adolescencia, se suelen rechazar los sentimientos de deseo y/o afecto hacia personas del mismo sexo y se tiende a negarlos, no sólo ante los demás, sino también ante uno mismo. Un gran número de jóvenes LGBT “no quiere ser así”, no quiere formar parte de ese grupo al que culturalmente se le han atribuido connotaciones claramente negativas. Y es por ello que acostumbran



a ocultar sus sentimientos y su forma de vida. Esto no es difícil pues, a pesar de los tópicos existentes, ni la mayoría de los gays son afeminados ni la mayoría de las lesbianas son masculinas. En algunos casos este ocultamiento se acompaña de un esfuerzo por asumir los comportamientos y conductas que, a juicio del adolescente, podrían reforzar una hipotética apariencia heterosexual.

Por otro lado, el miedo a las represalias dificulta e impide en ocasiones el desarrollo de una identidad sana y positiva. Pueden surgir entonces conductas autodestructivas, complejos de inferioridad, ansiedad o depresiones. Hay estudios que indican que los jóvenes homosexuales son tres veces más proclives a cometer suicidio en la adolescencia que sus compañeros y compañeras heterosexuales. Y no es algo que siempre se cure con la edad. Algunas personas arrastran estos problemas más allá de la adolescencia y muestran claros síntomas de falta de autoestima y rechazo de sí mismas en la etapa adulta.

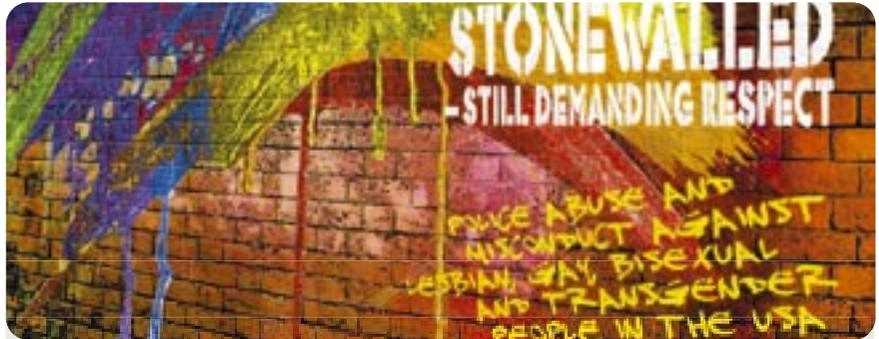
Debido a la falta de información, muchos y muchas adolescentes LGBT llegan a creer que sus sentimientos son únicos y están solos. En el ámbito familiar, y a diferencia de lo que ocurre con otras minorías marginadas (por su religión o raza), no encuentran referentes ni se les habla sobre la identidad de su subcultura y de su grupo. No hay que olvidar que la mayoría de las personas LGBT crecen en el seno de una familia heterosexual que, a menudo, ha desarrollado y transmite los prejuicios homófobos propios de nuestra cultura.

Además, los y las adolescentes LGBT suelen tener muchas más dificultades que sus compañeros y compañeras heterosexuales para relacionarse emocional y sexualmente con otras personas.

Muchos son los motivos: para no delatarse, porque no conocen a nadie abiertamente homosexual -y, por tanto, no se atreven a dar el primer paso-, porque puede que aún se encuentren en situación de tener que resolver sus propios conflictos internos y sus sentimientos, etc.

El aislamiento se intensifica también por el miedo que tienen al hablar de su situación a las personas que les rodean, anticipando posibles reacciones negativas. No se trata de pintar un cuadro tremendista, pero sí deberíamos mencionar que, como muestra el informe “Homofobia en el sistema educativo”, elaborado en 2005 por la comisión de educación del Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM) en colaboración con el Departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Madrid, gran cantidad de jóvenes LGBT sufre acoso en las aulas o en su entorno general sin encontrar apoyos externos. Estaría bien reflexionar sobre cuántas veces utilizamos palabras discriminatorias de la homosexualidad o la transexualidad en la vida cotidiana, que pueden herir o molestar a las personas homosexuales, bisexuales o transexuales que nos rodean.

De todas formas, muchos y muchas adolescentes reciben una reacción mucho mejor de lo que esperaban cuando las personas cercanas se enteran. Mostrar sorpresa ante la revelación de que alguien cercano es lesbiana, gay o bisexual es habitual y comprensible, ya que en nuestra cultura la heterosexualidad se presupone, y todo lo contrario supone una revelación no esperada. Para la mayoría de las familias, la aceptación de la identidad de género o la orientación homosexual o bisexual de sus hijos e hijas puede



No debemos pintar un cuadro tremendista, pero sí reconocer que hay jóvenes LGBT que sufren acoso en las aulas o su entorno cotidiano.

suponer una cierta inestabilidad durante una temporada, pero la situación acaba siendo aceptada y la vida familiar vuelve a la normalidad una vez que han sido superados el miedo al escándalo y el temor a la soledad y al desamparo que pueda sufrir su hijo o hija al hacerse mayor.

Por todo ello, podríamos concluir que las instituciones y el cuerpo docente deben atender las necesidades específicas del colectivo LGBT, no sólo asegurando el desarrollo normal de su personalidad (refuerzo de la autoestima), sino educando, además, a la comunidad educativa en los valores de respeto a la diversidad afectivo-sexual (lucha contra la discriminación). Se ofrecen, a continuación, algunas recomendaciones que pueden resultar de utilidad a la hora de emprender esta labor.

La necesidad de estar informado para poder actuar

Es de todos conocida la frecuencia e inconsciencia con que se emplean los insultos homófobos como, por ejemplo, “¡Mariconazo!”. Muy a menudo los educadores y educadoras reprimen verbalmente estos insultos, pero no es habitual que se aproveche la ocasión

para explicar por qué los insultos pueden ser muy hirientes.

Desde las organizaciones que trabajan con este colectivo se estima que un 10% de la población es homosexual. Extrapolando este dato al aula, tenemos 2 ó 3 personas que esperan la reacción del profesorado, además de aquellos que se están planteando su propia orientación sexual y de quien tiene a algún gay o lesbiana en su entorno familiar. En cualquiera de los casos anteriores, si no se dice nada, se estará legitimando la homofobia en la escuela. Por el contrario, si se castiga este tipo de agravio de la misma forma en que se haría con un insulto racista o xenófobo, se estará contribuyendo a “normalizar” la orientación homosexual. Pero sancionar sin explicar es siempre insuficiente, puesto que los prejuicios del alumnado no se ponen en entredicho en ningún momento. Por ello es imprescindible que educadores y educadoras se impliquen en la situación, y para ello, sepan bien cómo actuar y qué decir.

Tratar el sexismo y la homofobia en clase

Tratar el tema de la sexualidad en clase no es tarea fácil: falta de madurez



del alumnado, peso de la religión, desacuerdo del profesorado o de la propia dirección son elementos que frenan la buena voluntad.

Sin embargo, existen fórmulas bastante simples de acercarnos a la homosexualidad y el género: informar mejor al alumnado que se cuestiona su propia orientación sexual o su género.

Una acción bastante sencilla y eficaz es colocar un cartel con información sobre organizaciones que trabajan estos temas en zonas clave de acceso para el alumnado, como el comedor o la cafetería, en el laboratorio, en los pasillos... Esto tendría un doble impacto: proporcionar una salida a jóvenes con dudas, sin tener que pasar por un adulto, (con lo cual estamos ayudando a quienes tienen problemas de autoestima y que no se sienten con fuerzas para pedir esta información al profesorado u orientador) y suscitar el diálogo sobre estas cuestiones sin imponerlo, pues la mera presencia de estos carteles generará comentarios entre el alumnado, e incluso entre el profesorado del centro.

Un cartel tipo podría incluir alguna imagen llamativa, la frase “Servicios de Información sobre Diversidad Afectivo-Sexual” y los números de teléfono de varios servicios de atención y asesoramiento:

- GAY-INFORM/LÍNEA LESBOS de COGAM. Telf.: 91 523 00 70.
- Servicio de atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid. Telf.: 900 72 05 69.
- Información Sexual para Jóvenes (Junta de Andalucía). Telf.: 901 40 69 69.
- Servicio información Les-Gai, Fundación Triángulo. Telf.: 91 446 63 94.
- Federación Gai-Lesbiana de Cataluña. Telf.: 93 298 00 29.

Tener en cuenta la diversidad afectivo-sexual en las programaciones

A menudo la sexualidad se incluye en la programación de Biología como una herramienta para la reproducción de los individuos. En cambio, muy pocas veces se asocia con la afectividad y con el placer que se siente en una relación compartida. El poco tiempo que se dedica a la sexualidad en el aula tan sólo permite tratar las relaciones heterosexuales, olvidándose así de ese 10% aproximado de alumnos y alumnas que no se sienten identificados. Sin embargo, en otras partes de la programación docente, y no únicamente en Ciencias Naturales, se puede tratar el tema de las personas LGBT.

- Historia. Se puede hablar, por ejemplo, de las deportaciones de homosexuales de la Segunda Guerra Mundial, muy a menudo silenciadas en los libros de texto.
- Ética. Es importante informar sobre los derechos fundamentales y sobre la persecución; el matrimonio y las parejas de hecho; los derechos de las personas transexuales..., etc.
- Literatura. Se puede abordar, al tratar textos de autores homosexuales (Lorca, Wilde, Rimbaud...). Muchos libros de texto toman partido al dar esta información de forma parcial, mencionando “amistades tumultuosas” o asociándolo con la “inestabilidad” o no mencionando su orientación en absoluto.
- Podría pensarse que no todas las asignaturas se prestan a tratar el tema de la homosexualidad, pero esto no es cierto. Existen medios para visibilizar

la homosexualidad en todas las asignaturas. Por ejemplo, el enunciado de un problema de Matemáticas podría decir: “Cristóbal y Raúl han comprado juntos una casa de planta cuadrada de 80 m². Calcula el ancho de la fachada”.

Rechazar el sexismo de algunos libros de texto y manuales escolares

El sexismo es el caldo de cultivo de la homofobia y de la transfobia. Implica un reparto de papeles entre el hombre y la mujer basado en la norma tradicional. Los libros de texto, sobre todo los de enseñanza de los idiomas, transmiten esta concepción discriminatoria. ¿Quién no ha tenido un capítulo en su libro de idiomas donde la esposa prepara la comida en la cocina, mientras que el marido espera pacientemente en el salón leyendo el periódico?

En otros casos es la diferenciación de los deportes que se practican lo que muestra el sexismo en el ámbito educativo: unos deportes son para chicas (gimnasia rítmica, baile...) y otros para chicos (fútbol, rugby...).

Aquí es donde el papel de los educadores y educadoras es fundamental para romper con estos estereotipos. El profesorado de idiomas puede elegir los textos con los que va a trabajar con su clase y puede introducir contenidos no sexistas u otros que fomenten el debate sobre los clichés. En educación física se puede establecer un cierto equilibrio entre las actividades, asegurando la práctica de los diferentes juegos por un número similar de chicos y chicas, o tal vez fomentando la práctica de los diferentes deportes por parte de todo el alumnado.

Reprobar los comentarios sexistas y homófobos

Una sanción puntual como consecuencia de insultos o agresiones sexistas y/u homófobas es un primer paso hacia el reconocimiento de este tipo de fobias. Sin embargo, no resulta suficiente puesto que no forma parte de un marco legal establecido que el alumnado conoce y debe tener en cuenta. Por este motivo pensamos que es necesario incluir en el reglamento interno del Centro el riesgo de sanciones por comentarios xenófobos, antisemitas, racistas, homófobos... Esta inclusión, además de arrinconar a las personas con comportamientos homófobos, permite legitimar las quejas de quienes sufren estos tipos de discriminación. El chico o la chica que se encuentra en peligro podrá entonces defenderse con la mejor de las armas: ¡la ley!

Implicar al centro en la lucha contra el sexismo y la homofobia

Según nos ha enseñado la experiencia, en la mayor parte de los casos, la dirección de los centros es poco partidaria de apoyar las acciones en contra de la homofobia y el sexismo, a veces incluso es reacia a autorizarlas; a veces por desinterés, y otras, por miedo a la reacción de padres y madres, aunque en la mayoría de los centros donde se han realizado, los resultados han sido favorables.

En cualquier caso, el esfuerzo siempre da sus frutos y la tarea principal será la de sensibilizar a la dirección del Centro sobre estas formas de discriminación.

Si persisten las reticencias, siempre es posible tratar la homofobia y el sexismo dentro de una temática más amplia, abordando el conjunto de discriminaciones (racismo, antisemitismo...). Para ello es deseable pedir la colaboración de otras asociaciones.

DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVO LGBT



Muchas veces, la sociedad es homófoba aunque las leyes sean favorables. Las actitudes sociales tienen que cambiar.

Derechos de las personas LGBT en el mundo

Hoy en día, la homosexualidad es ilegal en alrededor de 70 países en el mundo. Se castiga con la muerte en Irán, Afganistán, Arabia Saudí, Mauritania, Sudán, Pakistán, Yemen y en el norte de Nigeria.

En países donde las relaciones homosexuales no están mencionadas expresamente en la ley, se pueden invocar otras leyes. Por ejemplo, la República Democrática del Congo usa la legislación de "crímenes contra la familia". Algunas veces se emplean leyes anti-propaganda (por ejemplo, en Kuwait y Líbano) para restringir la libertad de opinión y el derecho de asociación de las personas LGBT.

Los Estados con castigos más severos para la homosexualidad son países musulmanes que aplican la ley Shari'a y las antiguas colonias del imperio británico, que todavía fundamentan sus leyes en la legislación colonial británica. Por el contrario, la homosexualidad era raramente ilegal bajo la dominación francesa y la mayoría de las antiguas colonias españolas abandonaron las leyes anti-gay hace ya algún tiempo.

Vivir en democracia no significa estar protegido por la ley ni amparado por el Estado. Un informe reciente de Amnistía Internacional "Stonewall: seguir exigiendo respeto. Abusos policiales contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales" (Amnistía Internacional. Marzo 2006) documenta el maltrato policial que sufren las personas LGBT, en especial las lesbianas y transgénero, en numerosas ciudades de Estados Unidos.

En otra democracia como Nicaragua la homosexualidad todavía es un delito. Tras las reformas llevadas a cabo durante los últimos años en otros países de la región, es el único país democrático de América Latina cuya legislación castiga las relaciones homosexuales consentidas entre adultos.

Pero no sólo es el Estado quien persigue sino también la sociedad, muchas veces ante la pasividad de las autoridades. Así en México, numerosas personas LGBT



han sido asesinadas sin que la policía investigue adecuadamente los casos, calificándolos de “crímenes pasionales” en ocasiones. En Colombia son las guerrillas y paramilitares quienes acosan, maltratan y asesinan a las personas LGBT, imponiendo sus normas sociales en los territorios que controlan.

Por ello, al hablar de la situación en el mundo no nos podemos centrar sólo en los códigos legales de cada país. La sociedad, en muchas ocasiones, es homófoba aunque las leyes sean favorables. La reforma legal no lo es todo. Las actitudes sociales tienen que cambiar. Pero la ley es un comienzo y un recurso para quienes están en peligro. Las leyes que tratan a las personas como ciudadanos iguales con iguales derechos constituyen un mensaje claro, tanto para las minorías sexuales como para quienes abusan de la ley.

En la página www.es.amnesty.org/temas/minorias-sexuales/pagina/el-mundo-no-es-de-color-rosa/ está disponible un mapamundi que muestra los países de alto riesgo para lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

Derechos de las personas LGBT en España

Desde el siglo XIX en ningún código penal español se recogía penalización alguna de la homosexualidad, aunque la libertad sexual era reprimida a través de otras figuras como el “escándalo público”. Pero durante la dictadura franquista se reformó en 1954 la Ley de Vagos y Maleantes para incluir a los homosexuales junto a “proxenetas, mendigos, enfermos mentales o lisiados”. Una nueva ley represora, la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970, castigaba a los homosexuales

con el internamiento en centros de reeducación.

Tras la recuperación de la democracia, se inició el camino hacia la normalización de la homosexualidad en la sociedad española. Un camino difícil. En ocasiones la falta de sensibilidad de muchos jueces y magistrados no ha favorecido la consolidación real de importantes avances, como fueron la modificación de la Ley de Peligrosidad en enero de 1979 para excluir a las personas homosexuales del ámbito de aplicación de la misma o la eliminación, en junio de 1988, del delito de “escándalo público” del Código Penal. Una nueva reforma de junio de 1989 permitió castigar, por primera vez, los delitos sexuales cometidos contra hombres y mujeres homosexuales.

El Código Penal de 1995 supuso la definitiva introducción en España de una legislación penal avanzada, democrática y progresista que respeta y protege la libre orientación sexual de los ciudadanos. Una reciente modificación del Código en diciembre de 1998, situó en los 13 años la edad legal para mantener relaciones sexuales consentidas, aunque volvió a incorporar el equívoco y ambiguo concepto de “corrupción de menores”, susceptible de ser aplicado a cualquier tipo de relación mantenida con menores de 16 años. También castiga la discriminación por orientación sexual en el empleo público o privado.

En cuanto a la protección de los datos relativos a la orientación sexual de las personas, la legislación sobre tratamiento automatizado de datos de carácter personal de octubre de 1992 prohíbe expresamente la creación de ficheros cuya finalidad sea almacenar datos que revelen la vida sexual.

La Ley de Asilo de 1984 reconoce la posibilidad de conceder la condición legal de refugiado a quienes sean perseguidos en sus lugares de origen por su pertenencia a un grupo social determinado, por lo que técnicamente es posible –y ya ha habido algunos casos– reconocer a un hombre o mujer homosexual su condición de perseguido y, por tanto, de refugiado. Pese a ello, sería conveniente una regulación más explícita del derecho de asilo para los homosexuales provenientes de países donde la homosexualidad es ilegal o está violentamente reprimida.

Para concluir, tras la aprobación del “Proyecto de ley de reforma del Código Civil” en 2005, las parejas homosexuales quedan equiparadas con las heterosexuales en todos sus derechos. Esta reforma da luz verde a la posibilidad de adopción a las parejas homosexuales.

La Ley de Identidad de Género, aprobada en el año 2007, permite a los transexuales cambiar el sexo y el nombre que figuran en los documentos oficiales como el DNI o la inscripción en el Registro Civil, sin tener que someterse a la cirugía de reasignación genital. En cambio, bastará con demostrar que llevan un periodo viviendo con el sexo que sienten como suyo. Este modelo de regulación es similar al que ha anunciado el Reino Unido. En cambio, en Alemania y Suecia se exige la cirugía para que el cambio conste en la documentación oficial.

Para más información se puede consultar el documento “Igualdad de lesbianas y gays: un tema importante en el diálogo civil y social”. ILGA– Europa, 1998. Actualizado en www.fundaciontriangulo.es/informes/InformeILGAEspana.htm.



Las lesbianas pueden ser víctimas de otros malos tratos que no afectan a los gays, como las pruebas de virginidad o los embarazos forzados.

La penalización de la homosexualidad: una licencia para torturar

Al menos 70 Estados han entrado en el siglo XXI con leyes que prohíben las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. En algunos países, estas relaciones pueden ser penalizadas con la pena de muerte.

En todos los continentes existen leyes para penalizar las relaciones homosexuales. En algunos países reciben el nombre de “sodomía”, “crímenes contra la naturaleza” o “actos anti-naturales”. En otros, “actos inmorales” o “escándalo público”. Estas leyes tienen también otros efectos:

- Actuar como licencia para infligir torturas y malos tratos. Por ejemplo, en algunos países son impuestos por un tribunal de justicia castigos corporales como la flagelación por el “delito” de homosexualidad.

- Alentar a los funcionarios encargados de hacer cumplir esas leyes a no tener en cuenta la condición humana de la persona detenida cuya propia identidad es delito, incitando a la violencia contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, ya sea bajo custodia, en prisión, en la calle o en el hogar.
- Privar a las personas LGBT que han sido víctimas de torturas o malos tratos del acceso a una reparación y permitir que sus torturadores sigan maltratando a estas personas con impunidad.

Torturas y malos tratos

Los gays y lesbianas corren un riesgo especial de sufrir violencia sexual cuando se encuentran bajo custodia. Pueden ser objeto de persistente acoso sexual e incluso víctimas de agresiones sexuales, incluida la violación.

A veces, lesbianas y gays detenidos por motivos no relacionados en absoluto con su sexualidad, se encuentran con que la policía se aprovecha de su orientación sexual durante el interrogatorio.

Las agresiones contra la población reclusa homosexual, sean cometidas por guardias o por otros reclusos, rara vez se investigan y se castigan con menos frecuencia aún. Algunos guardias promueven o fomentan de forma activa la violencia entre las personas detenidas, para así controlar el entorno carcelario. Prefieren que éstas cometan actos de violencia entre ellas que contra los guardias. Utilizan la violencia como forma de control.

Tratamiento médico forzoso en instituciones del Estado

Se han denunciado torturas y malos tratos a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en otras instituciones públicas, como hospitales y otros centros de salud, y en el ejército. En algunas sociedades, la homosexualidad es tratada como un trastorno médico o psicológico, y se ha sometido a estas personas a experimentos médicos y a tratamiento psiquiátrico forzoso para «curarlas».

Cuestionar la clasificación oficial de la homosexualidad como enfermedad es un paso esencial para poner fin a los malos tratos a homosexuales. En 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismo de la ONU, eliminó la orientación homosexual de su Clasificación Internacional de Enfermedades.



La violencia homófoba en la sociedad

“Me encerraron en una habitación y lo trajeron todos los días para que me violara, para que me quedase embarazada y tuviera que casarme con él. Lo hicieron hasta que me quedé embarazada”

Este escalofriante relato de violación y embarazo forzado nos recuerda la violencia que sufrieron las mujeres durante los recientes conflictos en los Balcanes o el África central. Pero este acto de tortura no se cometió bajo custodia ni en un conflicto armado: le sucedió a una adolescente en su “apacible” hogar, en Zimbabue. Quienes ordenaron la violación no eran comandantes militares enemigos, sino los propios padres de la joven, que estaban decididos a “corregir” el lesbianismo de su hija.

Gran parte de la violencia que sufren lesbianas, gays, bisexuales y transexuales se produce dentro de la comunidad o de la familia. Del mismo modo en que la tortura que infligen los funcionarios públicos y la violencia en la comunidad se emplean de forma intencionada para castigar, intimidar e imponer la discriminación de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. Al igual que la tortura bajo custodia, esta violencia desemboca a veces en la muerte de la víctima y sus consecuencias son siempre devastadoras. Aunque gays, lesbianas, bisexuales y personas transgénero tienen más probabilidades de sufrir abusos físicos y psicológicos a manos de sus padres, familiares, compañeros de escuela o de trabajo o de personas y grupos de la comunidad en la que viven, esto no exime al Estado de su responsabilidad.

Obligar a mujeres y jóvenes a casarse o a mantener otras relaciones que conllevan actos sexuales reiterados y no consentidos no sólo es discriminatorio, sino que puede equivaler a tortura y esclavitud sexual. Además, las lesbianas pueden ser víctimas de otros malos tratos que no afectan a los gays o a los varones bisexuales, como las pruebas de virginidad o los embarazos forzados. Dado que la familia y la comunidad pueden controlar con más facilidad la experiencia sexual de las mujeres, las lesbianas se enfrentan a veces a obstáculos diferentes cuando se resisten a los malos tratos o buscan una reparación. Las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres, con independencia de que se definan o no como lesbianas, corren el riesgo de ser maltratadas en sociedades donde se considera que llevan la “vergüenza” a sus familias o a sus comunidades.

Defensores y defensoras de derechos humanos

Los gays y lesbianas han empezado a utilizar los mecanismos creados en virtud de las normas internacionales y regionales para hacer valer sus derechos. Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos a denuncias formuladas por gays, declaran que las leyes que penalizan las relaciones entre varones adultos del mismo sexo vulneran el derecho a la vida privada que protege el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha instado a los Estados no sólo a que anulen las leyes que penalizan la homosexualidad, sino a que consagren en sus constituciones y otras leyes fundamentales la prohibición de la discriminación basada en la orientación sexual.

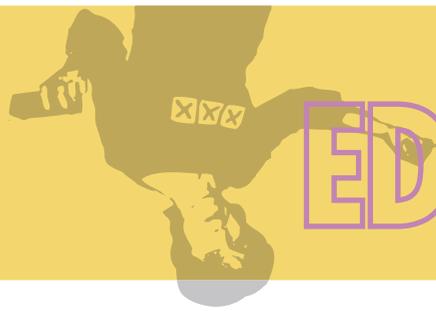
Existe actualmente un movimiento que se hace oír en todo el mundo para romper la conspiración de silencio en torno a la discriminación y la violencia que sufren las personas LGBT y cuestionar la retórica de los gobiernos que tratan de negar la existencia de la identidad y la conducta homosexual en todas las culturas.

Jóvenes en peligro

Los casos a los que se hace alusión en este epígrafe han sido extraídos del informe “La homosexualidad en los centros educativos de la Comunidad de Madrid”. Curso 2002/2003, elaborado por la Comisión de Educación de COGAM (2003) y disponible en www.cogam.org/secciones/educacion/documentos/i/1437/154/comunidad-educativa

En un 4º de la ESO de Parla, por ejemplo, durante una de las charlas de los voluntarios de COGAM en el curso 2002/2003, un joven afirmó que, si su mejor amigo le dijera que es gay, lo dejaría de lado. Otro le quitó la palabra para asegurar que él “le daría de hostias”. Uno más, en Getafe, aseguró que “habría que matar a todos los maricones”. Otro más, ante la pregunta de cómo reaccionaría si viera a una pareja gay o lesbiana besándose en un sitio público, respondió que “les tiraría piedras”.

Pocos gays, lesbianas, bisexuales y personas transgénero sienten nostalgia de su etapa escolar. A Olga, de 18 años, las monjas de su instituto de formación profesional le registraron la mochila y le encontraron una carta de una compañera en la que le declaraba su amor. La expulsaron de las actividades extraescolares y, a falta de pocas semanas de terminar el curso, la cambiaron de clase. Llevaron a cabo una gran presión para forzarla a que se



marchara del centro, pero Olga tuvo la fortaleza de anteponer su dignidad a las presiones, puso una denuncia y decidió mantenerse en un lugar al que tenía derecho.

Manuel, de 15 años, acudió a COGAM acompañado de su madre, para denunciar las agresiones que había estado sufriendo en su instituto a causa de su "pluma". La única solución que había encontrado era dejar de asistir a las clases, por lo que llevaba varias semanas deambulando por su pueblo durante el día, con tal de no volver a entrar en el centro. La madre, por un lado, quería que su hijo volviera a clase, pero, por otro, temía que lo agredieran violentamente.

Andrés, desde que cumplió 14 años y tras descubrirse su homosexualidad, recibió todo tipo de abusos por parte de su madre ante la pasividad de su padre: insultos permanentes, castigos, golpes... Nunca quiso presentar una denuncia porque siempre confió en que sus padres terminarían por comprenderlo.

La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño obliga expresamente a los Estados a proteger a los menores —sin distinción de ninguna clase— de la violencia y de otros abusos en el hogar, en la escuela y en la comunidad. La violencia contra los menores en el hogar o en la escuela no sólo daña el cuerpo, sino que tiene consecuencias duraderas y devastadoras para el sentido de la dignidad y la autoestima del menor. No proteger a los menores en peligro debido a su orientación sexual o identidad de género, real o supuesta, es quizá una de las formas más crueles de discriminación homófoba y de violación de sus derechos humanos.

Los derechos humanos se basan en el concepto de la dignidad y el valor inherente de la persona humana. La

Declaración Universal de los Derechos Humanos se inicia con la simple pero contundente afirmación de que "todos los miembros de la familia humana" tienen derechos iguales e inalienables; una afirmación que debería tomarse como el legado más significativo del siglo XX.

La responsabilidad del Estado respecto de la violencia en la comunidad

El alcance de la responsabilidad de los gobiernos por los actos «privados» de tortura o malos tratos varía en función del contexto. En algunos casos, la violencia es instigada por la misma cúpula del poder estatal; en otros, la tolerancia del gobierno frente a la violencia homófoba constituye complicidad o aquiescencia.

RECURSOS

Organizaciones de interés

Aldarte: Centro de Atención a gays, lesbianas y transexuales

C/ Berasategi, 5-5º Dptos 8 y 9.
BILBAO. Telf.: 944 23 72 96
aldarte@aldarte.org - www.aldarte.org

Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA)

International Lesbian and Gay Association
Avenue des Villas, 34
1060 BRUSELAS (Bélgica)
Telf.: (32) 2 502 24 71
Fax: (32) 2 502 24 71
www.ilga.org.

Centro de Documentación Evelyn Hooker (FELGTB y COGAM)

C/ Infantas, 40, 1º Dcha
28004 MADRID
Telf./fax: 91 360 46 05
cdeh@felgt.org - www.lgtb.info

Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas

International Gay and Lesbian Human Rights Commission
80 Maiden Lane, Suite 1505
NEW YORK, NY 10038 (EEUU)
Telf.: (1) 212 268 80 40
Fax: (1) 212 430 60 60
iglhrc@iglhrc.org - www.iglhrc.org

FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales)

C/ Infantas, 40 - 1º Dcha
28004 MADRID
Telf: 91 360 46 05
info@felgt.org - www.felgt.org

Fundación Triángulo

C/ Eloy Gonzalo, 25, 1º ext.
28010 MADRID
Telf./fax: 91 593 05 40
Información Les-Gai: 91 446 63 94
correo@fundaciontriangulo.es
www.fundaciontriangulo.es
www.fundaciontriangulo.es/direcciones/e_InicioDelegaciones.htm

Inclou: gais i lesbianes en l'educació

C/ Muntaner, 121, entresòl 1ª
08036 BARCELONA
info@inclou.org - www.inclou.org

Instituto para Estudios Estratégicos de Gays y Lesbianas (IGLSS)

International Gays and Lesbian Strategy Studies
www.iglss.org

FILMOGRAFÍA

La siguiente relación es una pequeña muestra de algunas películas comerciales que pueden ilustrar un debate sobre derechos humanos. Se puede completar con una serie de preguntas que ayuden a la discusión del tema.

- ¿Qué ocurre en la historia?
- ¿Quién la protagoniza?
- ¿Cuáles son las circunstancias: lugar, época...?
- ¿Existen violaciones de derechos humanos?
- ¿A qué artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos afectan?
- ¿A qué artículos de la Constitución Española afectan?
- ¿Quién es la víctima?
- ¿Quién o quiénes son los responsables?
- ¿Qué has sentido al verla?
- ¿Crees que esto ocurre en realidad hoy en día?
- ¿Te has sentido identificado con la víctima? ¿Te ha ocurrido alguna vez algo similar?
- ¿Conoces a alguien que le haya ocurrido lo mismo?
- ¿Qué opinas del tema?

TÍTULO	DIRECTOR/DIRECTORA	AÑO	CONTENIDO
Ataque verbal	Miguel Albaladejo, España	2000	Entre las siete historias que componen la película, se incluye la "salida del armario" de un chico de 15 años bisexual. Esta historia, de apenas 10 minutos, es ideal para trabajar la homofobia y la diversidad afectivo-sexual en el contexto escolar por su tratamiento complejo y humorístico a un tiempo.
Boys don't cry	Kimberly Peirce, EEUU	1999	Tragedia basada en el caso real de Brandon Teena, un joven transexual masculino que fue asesinado al descubrirse que su cuerpo era de mujer. Explica muy bien la diferencia entre ser una mujer que ama a las mujeres y un hombre heterosexual atrapado en un cuerpo femenino.
Fucking amal	Lukas Moodyson, Suecia	1998	La triste vida de una adolescente en una ciudad de provincias sueca se complica al enamorarse de una compañera del instituto.
Get real	Simon Shore, Reino Unido	1998	Un despierto adolescente gay se enamora de un chico de su instituto que, sorprendentemente, le corresponde. El único problema es que éste tiene pánico a "salir del armario".
Historias del kronen	Montxo Armendáriz, España	1995	Retrato hiperrealista de un sector de la juventud española. En él está incluido el pánico a sentirse homosexual y la dificultad de reconocerlo en un mundo machista y homófobo.
La increíble y verdadera historia de dos chicas enamoradas	Maria Maggenti, EEUU	1995	Si una adolescente se enamora de otra, es un problema; pero si una es negra y de buena familia y la otra blanca y pobre, las complicaciones se multiplican. Una de las pocas películas en las que aparece una familia con dos madres lesbianas.
La mala educación	Pedro Almodóvar, España	2004	La frustración del amor de dos niños que comparten un internado religioso y los abusos a los que es sometido uno de ellos por parte de un sacerdote.
Los juncos salvajes	André Téchiné, Francia	1994	Una de las películas que mejor han descrito la "salida del armario" de un adolescente. Obra maestra del cine francés.
Maurice	James Ivory, Reino Unido	1987	Retrata con fidelidad los sentimientos por los que suele pasar un gay o una lesbiana hasta aceptar su orientación sexual.
Mi vida color de rosa	Alain Berliner, Bélgica	1997	Sorprendente película con forma de cuento de hadas. Por primera vez se muestra a un niño transexual y las dificultades que su familia tiene para aceptarlo. Visualmente muy imaginativa, debería ser de visionado obligatorio en todas las escuelas.
Philadelphia	Jonathan Demme, Estados Unidos	1993	Andrew Beckett es un abogado que trabaja para una firma de abogados muy cara en Filadelfia. Cuando es incapaz de ocultar el hecho de que tiene SIDA a sus compañeros, es despedido. Beckett contrata al abogado Joe Miller para defenderlo en la causa que emprende contra la firma.
Tormenta de verano	Marco Kreuzpaintner, Alemania	2004	Tobi descubre que sus sentimientos por Achim exceden los de una profunda amistad. Sus dudas acerca de su orientación sexual se desvelarán en un campamento de verano en el que entrará en contacto con unos jóvenes gays.





BIBLIOGRAFÍA

Hemos recogido algunos de los textos publicados en España que, de un modo básico y didáctico, pueden

ayudar a comprender la cuestión homosexual o transexual. Estos libros están especialmente indicados para aquellos gays, lesbianas, bisexuales o transexuales que quieran saber más

sobre ellos mismos y sus circunstancias; o para sus padres, madres, familiares, amigos o para educadores y educadoras que quieran comprenderlos mejor y tender puentes de comunicación.

Ensayos y materiales pedagógicos

TÍTULO	AUTOR/AUTORA	EDITORIAL/ AÑO	RESUMEN
Homosexualidad y lesbianismo en el aula. El respeto a la diferencia por orientación sexual.	ALONSO ELIZO, J., BRUGOS SALAS, V. y otros.	Ed. Xente Gai Astur (Xega), 2002.	Guía didáctica editada en colaboración con el Gobierno de Asturias para servir de instrumento a la comunidad educativa a la hora de introducir el tema de la homosexualidad en las distintas materias del currículo.
Homofobia.	BORRILLO, D.	Ed. Bellaterra, 2001.	Un breve ensayo que explica con sencillez los orígenes y las redes del desprecio social por la homosexualidad.
¿Qué es eso de la homosexualidad?	CARBONELL, L.	Denes Editorial. Col. Experiencias Pedagógicas en la Escuela. Valencia, 2006.	Guía de trabajo sobre la orientación sexual, especialmente diseñada para profesorado, padres y madres. También existe versión en valenciano.
El amor y el sexo no son de un solo color. Guía sobre diversidad afectivo-sexual para adolescentes.	CCOO/COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE COGAM.	Federación Regional de Enseñanza de CCOO.	Publicado por la Federación de Enseñanza de CCOO. Comprende un folleto para adolescentes, que incluye el cómic "El mundo de Guille" y una guía destinada al profesorado en la que se explica cómo trabajar los diferentes temas que aparecen en el folleto.
Diferentes formas de amar.	CCOO/COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE COGAM.	Federación Regional de Enseñanza de CCOO de la Comunidad de Madrid.	Guía didáctica que explica al profesorado cómo cumplir el mandato legal de trabajar la diversidad afectivo-sexual en la enseñanza.
Guía didáctica sobre transexualidad para jóvenes y adolescentes.	COMISIÓN DE CULTURA DE COGAM.	COGAM (Subvencionada por la Comunidad de Madrid).	Explicaciones sencillas y acompañadas con el cómic "Anima fragile", de la dibujante Aniel, para acercar a los y las adolescentes la realidad de las personas transexuales.
Familias de hecho. Informe sobre la realidad social de las familias formadas por lesbianas, gays y sus hijos.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE COGAM.	COGAM, 2000.	Pone sobre la mesa la existencia de las familias homosexuales y las problemáticas cotidianas.
Homofobia en el sistema educativo.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE COGAM.	COGAM, 2005.	Investigación pluridisciplinar sobre la percepción de los adolescentes escolarizados sobre la homosexualidad, las situaciones de acoso que viven los estudiantes LGBT y las respuestas de la comunidad educativa ante el problema de la homofobia. Este informe fue elaborado en colaboración con el Departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid.
Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE COGAM.	COGAM, 2007.	Estudio cualitativo sobre la realidad y la problemática que viven los adolescentes LGBT, realizado con entrevistas en profundidad a jóvenes entre 13 y 18 años de todo el Estado español. La investigación fue llevada a cabo en colaboración con el Departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid.
COMPASS. Manual de Educación en los Derechos Humanos en Jóvenes.	CONSEJO DE EUROPA.	Injuve, 2006.	Centrado en fomentar la igualdad en la dignidad humana, sugiere gran variedad de vías creativas para aprender a afrontar problemas relacionados con los derechos humanos. Las actividades "Hablemos de Sexo", "Discriminación y xenofobia" y "Salud" abordan, respectivamente, la diversidad afectivo-sexual, la homofobia y la prevención del VIH en la población joven.
Entender a los que entienden. Homosexualidad y familia.	ESCALAS, J.	Ed. Juventud, 2001.	A menudo la homosexualidad se aparece ante los heterosexuales como un mundo oscuro, perverso y promiscuo. Este libro intenta aclarar todos estos conceptos desde el punto de vista de la autora, hermana de un homosexual.



TÍTULO	AUTOR/AUTORA	EDITORIAL/ AÑO	RESUMEN
En clave gay. Todo lo que deberíamos saber.	FUENTES, P., ALCAIDE, P., ALIAGA, J.V., GENERELO, J., FARRALUQUE, E. y HERNÁNDEZ, M.	Ed. Egales, 2001.	Recopilación concisa y sencilla de lo que significa ser gay en nuestra sociedad y lo que ha significado a lo largo de la historia.
Hasta en las mejores familias. Todo lo que siempre quiso saber sobre la homosexualidad de sus hijos, familiares o amigos pero temía preguntar.	GENERELO, J.	Ed. Egales, 2004.	Se explica con sencillez toda una serie de temas relacionados con la homosexualidad.
¿Sexo? ¿qué es? Desarrollo, cambios corporales, sexo y salud corporal.	HARRIS, R.H. Y EMBERLEY, M.	Ed. Serres, 1996.	Libro ilustrado para explicar la sexualidad a preadolescentes (12 a 14 años). Incluye el capítulo "Heterosexual y gay", en el que se habla brevemente de la historia de las relaciones homosexuales y se explica la diversidad de orientaciones sexuales.
Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad.	HELMINIAK, D.A.	Ed. Egales, 2003.	Un análisis minucioso de la visión que la Biblia tiene acerca del hecho homosexual.
La sociedad gay. Una invisible minoría.	HERRERO BRASAS, J.A.	Ed. Foca, 2001.	Sintetiza, explica y comenta una enorme variedad de trabajos e investigaciones inéditos en España sobre la cuestión homosexual. Todo ello con un estilo claro y didáctico.
Educación Sexual.	LÓPEZ SÁNCHEZ, F.	Ed. Fundación Empresa, 1990.	Se trata de un clásico de la educación sexual y libro de texto en la UNED. Aborda de forma sistemática los contenidos esenciales del proceso de educación sexual en la escuela (Objetivos, Contenidos, Metodología y Evaluación), encuadrándolos en su contexto real.
Homosexualidad: secreto de familia.	PÉREZ SANCHO, B.	Ed. Egales, 2005.	¿Cómo viven las personas que un día empiezan a tomar conciencia de la atracción sexual por su mismo sexo? ¿Cómo resuelven el proceso hasta la integración de la homosexualidad en su identidad global?
Papá, mamá, soy gay.	RIESENFELD, R.	Ed. Grijalbo, 2000.	Una guía para comprender la orientación sexual de los hijos e hijas. Libro que responde dudas sobre los mitos en torno a la homosexualidad.
Cómo se vive la homosexualidad y el lesbianismo.	SORIANO RUBIO, S.	Amarú Ediciones, Col. Estudios de Sexología, 1999.	Los datos aportados por la investigación de la Dra. Soriano incluyen sugerencias respecto a cómo tratar el tema con la familia y cómo abordarlo desde el ámbito educativo.

Informes y libros de Amnistía Internacional

TÍTULO
Rompamos el silencio. Violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual.
El derecho a la propia identidad. La acción a favor de los derechos humanos de gays y lesbianas.
Crímenes de odio, conspiración de silencio. Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual.
Los derechos humanos y la orientación sexual e identidad de género.
Los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero.
Stonewall: seguir exigiendo respeto. Abusos policiales contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en Estados Unidos.
Sexo, amor, homofobia.
Más informes disponibles en: web.amnesty.org/library/esl-347/reports

Libros de ayuda para jóvenes

TÍTULO	AUTOR/AUTORA	EDITORIAL/ AÑO
¿Seré lesbiana?	GARCÍA RODRIGO, B. y GIMENO, B.	Ed. Gaysaber, 2004.
¿Cómo superar la homofobia? Manual de supervivencia en un medio hostil.	GENERELO, J.	Ed. Gaysaber, 2004.
¿Seré gay?	GÓMEZ, A.	Ed. Gaysaber, 2004.
¿Seré bisexual?	LÓPEZ, D.	Ed. Gaysaber, 2004.
¿Dónde está el límite? Guía gay para un sexo seguro.	MARTÍN-PÉREZ, A.	Ed. Gaysaber, 2004.
¿Cómo sobrevivir en el ambiente?"	SCHERPENZEEL, P.V.	Ed. Gaysaber, 2004.
¿Vives rodeado de heterosexuales?	SUÁREZ, M.	Ed. Gaysaber, 2004.
Sin complejos: guía para jóvenes gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.	GENERELO, J.	Ed. Egales, 2007.



Narrativa juvenil

TÍTULO	AUTOR/AUTORA	EDITORIAL/ AÑO	RESUMEN
Sandra ama a Meike	AROLD, M.	Ed. Lóguez, 1997	Sandra se siente fascinada por los ojos de Meike. Esto le lleva a plantearse si esa fascinación se llama amor. Una de las pocas visiones del lesbianismo adolescente que podemos encontrar.
La llamada del mar	CELA, J.	Ed. La Galera, 1996	Un joven de 17 años explica sus sentimientos a su madre tras ser sorprendido por ésta en actitud cariñosa con su novio. Se recorren los temas que pueden preocupar a alguien que está saliendo del armario o a cualquiera de sus familiares, amigos o educadores.
Jim ante el espejo	EDELFERLDT, I.	Ed. Lóguez, 1996	Un adolescente descubre su homosexualidad con dolor y soledad, lo que le lleva a aislarse y sentirse como un bicho raro. El proceso de aceptación de la identidad gay está descrito con mucha precisión y cualquier gay o lesbiana puede identificarse con él.
La cometa rota	FOX, P.	Ed. Noguer, 1997	Un joven descubre que su padre es homosexual y, posteriormente, que está enfermo de sida. En poco tiempo, tiene que aceptar que su padre se ha visto obligado a mentir toda su vida por la presión social y que la enfermedad no le permite tomar decisiones.
Fin de curso	GENERELO, J.	Ed. Bellaterra, 2006	Novela de iniciación a la madurez en la que el joven Gaspar vive con dificultad el hecho de reconocerse como gay. Su vida se complica especialmente al enamorarse de un chico de su instituto con el que, probablemente, está saliendo su hermana gemela.
Las amistades particulares	PEYREFFITE, R.	Ed. Egales, 2000	Con grandes dosis autobiográficas, uno de los grandes escritores franceses contemporáneos relató en 1944 el amor de dos adolescentes en un internado religioso en el que la tolerancia y la comprensión brillaban por su ausencia.
Sobreviviré	REES, D.	Ed. Egales, Col. Salir del armario 2001	Narra la trayectoria de un adolescente hacia una identidad gay positiva. Este relato fue utilizado en el Parlamento Británico como argumento para la derogación de la ley que prohibía hablar de la homosexualidad en las escuelas.
Isaac y las dudas	TODÓ, L.I.M.	Odisea Editorial, Col. Inconfesables, 2005.	Novela de aventuras juveniles, al estilo de Los Cinco, pero con la peculiaridad de que incluye personajes homosexuales. Un gran paso hacia la normalización de la diversidad sexual de los adolescentes.

Cuentos infantiles

TÍTULO	AUTOR/AUTORA	EDITORIAL/ AÑO	RESUMEN
El Príncipe enamorado	HURTADO RODRÍGUEZ, E. y RECIO, C.	Ed. La Tempestad, 2001	Se trata de un cuento ilustrado. De línea aparentemente clásica, pero el príncipe protagonista, en lugar de enamorarse de la consabida princesa, lo hace de un apuesto escudero.
Pirritx eta Porrotx: Gorka konpontzailea	MURUA, M. y TOKERO, J.	Ed. Elkar Katxiporreta, 2004.	Cuento en euskera perteneciente a una colección de seis volúmenes que tratan los diferentes tipos de familia. Va acompañado de un juego de naipes.
Paula tiene dos mamás	NEWMAN, L. y PIÉROLA, M.	Ed. Bellaterra, 2003.	Otro cuento ilustrado que muestra que todas las familias son diferentes. Paula aprende, con sus dos madres, que lo único verdaderamente importante es el cariño.
Amigos y vecinos	SCHIMEL, L.	Ed. La Librería, 2005.	Cuenta la historia de dos niños que viven en el barrio de Chueca de Madrid. Edu vive con dos padres y Paco con ninguno, aunque su madre tiene un novio nuevo. Ambos tendrán que enfrentarse a problemas como la intransigencia, la intolerancia y los prejuicios, pero eso no les hará dejar de ser amigos y vecinos.
Cuentos en favor de la familia	VV.AA., Col.	Ed. Afortiori, 2005-06.	Cuentos ilustrados en los que el principal valor es el amor, no la orientación sexual de sus personajes.
Diferentes formas de amar	VV.AA.	---	Colección de cuentos infantiles destinados a todas las edades en los que aparece de múltiples maneras la diversidad afectivo-sexual y la variedad de estructuras familiares. Disponible en www.cogam.es/secciones/educacion/documentos/i/1413/154/cuentos-para-la-diversidad



GLOSARIO

Este glosario pretende ser una herramienta de apoyo para el profesorado con el fin de clarificar conceptos que, en muchas ocasiones, tienen significados distintos. Con ello se procura que tanto el lenguaje como el vocabulario utilizado sea comprendido en el mismo sentido por el profesorado y el alumnado.

Bisexual. Persona que siente atracción afectiva y sexual por hombres o por mujeres. Esto no indica que desee a todo el mundo, sino que en un momento puede experimentar deseo o amor por un hombre y, en otro, por una mujer.

Gay. Hombre homosexual. En algunos países puede designar también a las mujeres homosexuales.

Género. Conjunto de contenidos socioculturales, más allá de las características biológicas, que diferencia a hombres y mujeres, estableciendo comportamientos, actitudes y sentimientos masculinos y femeninos. En nuestra sociedad, estos comportamientos se hallan jerarquizados, de modo que se da mayor valor a los identificados con lo masculino. De ahí que los hombres afeminados y las personas transexuales sean objeto de burla y rechazo. El género varía según las épocas y las sociedades. Así, por ejemplo, usar falda se considera algo exclusivamente femenino en España pero no en otros países.

Heterosexismo o heteronormatividad. Ideología dominante en nuestra sociedad que establece las relaciones heterosexuales como la norma y patrón a seguir. Se forma, de esta manera, la base para que toda orientación no heterosexual pueda ser rechazada, alienada y relegada a lo "anormal".

Heterosexual. Persona que siente atracción afectiva y sexual hacia personas del sexo opuesto. Una mujer a la que le atraen los hombres o un hombre al que le atraen las mujeres.

Homofobia. Aversión, rechazo o temor patológico e irracional a gays y lesbianas, a la homosexualidad o a sus manifestaciones. Como en los casos de xenofobia, racismo o antisemitismo, la homofobia está relacionada con el rechazo general que se tiene a los grupos minoritarios. La persona homófoba piensa que la homosexualidad es algo antinatural, se siente incómoda en presencia de homosexuales y puede llegar a insultar e incluso agredir físicamente a gays y lesbianas. Estos comportamientos son apoyados por algunos gobiernos con leyes que no contemplan la igualdad de homosexuales y heterosexuales, y con la violación de los más elementales derechos humanos de gays y lesbianas. Las personas homosexuales también pueden ser homóforas. Es la "homofobia internalizada o interiorizada", que produce baja autoestima, represión de la expresión del sentimiento y de los afectos, etc.

Términos relacionados son bifobia, aversión, rechazo o temor patológico e irracional a las personas bisexuales, a la bisexualidad o a sus manifestaciones y lesbofobia, aversión, rechazo o temor patológico e irracional a las mujeres lesbianas, al lesbianismo o a sus manifestaciones.

Homosexual. Persona que siente atracción afectiva y sexual hacia personas de su mismo sexo. Una mujer que se siente atraída por mujeres (lesbiana) o un hombre que siente atracción por los hombres (gay).

Identidad de género. Sentimiento psicológico de ser hombre o mujer y adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino o masculino. En el caso de las personas transexuales, la identidad de género no concuerda con el sexo biológico.

Intersexual. Persona con genitales externos ambiguos. Se solían denominar "hermafroditas".

Lesbiana. Mujer homosexual.

LGBT. Siglas que identifican al colectivo de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

Orientación sexual. Es, según la APA (Asociación Americana de Psicología), la atracción duradera hacia otra persona en el plano de lo emotivo, romántico, sexual o afectivo. El término hace, por tanto, referencia a los sentimientos de una persona y al objeto hacia el que están enfocados sus deseos. En función del sexo de la persona que nos atrae, distinguimos la orientación homosexual, la heterosexual y la bisexual. Para la mayoría de las personas, la orientación sexual se define en la infancia-adolescencia sin pasar necesariamente por una experiencia sexual. A veces esta orientación se fija como definitiva y, en ocasiones, va cambiando y modificándose a lo largo de la vida de la persona. La orientación sexual no es una opción y, por lo tanto, no puede ser escogida ni cambiada a voluntad. Es fácil diferenciar la orientación sexual del sexo biológico (definido por genitales, gónadas, cromosomas, hormonas), la identidad de género y las prácticas (o conductas) sexuales.

ACTÚA: CASOS

Puedes implicarte en la defensa de los derechos humanos del colectivo LGBT escribiendo una carta por cada uno de los casos que encontrarás en www.es.amnesty.org/temas/minorias-sexuales, en el apartado de ACCIONES.



Práctica (o conducta) sexual. Toda práctica física o juego erótico tendente a realizar el deseo sexual. Hay prácticas que se asocian a una determinada orientación sexual, pero es importante aclarar que no existe una correspondencia necesaria entre sexo biológico, prácticas sexuales y orientación sexual. Hombres y mujeres heterosexuales, en algún momento de su vida, han podido tener prácticas homosexuales. Hombres y mujeres homosexuales pueden mantener prácticas heterosexuales, sin que eso les defina como tales. Por otra parte, las personas se sienten heterosexuales, homosexuales o bisexuales sin necesidad de haber tenido nunca una relación sexual.

Transfobia. Aversión, rechazo o temor a las personas transexuales o transgénero, a la transexualidad o a sus manifestaciones.

Transexual. Persona que nace con el sexo biológico de un género que no le corresponde. Por ejemplo, una persona que nace con genitales y ca-

racterísticas físicas de varón, pero que psicológicamente se siente mujer, o a la inversa. Es importante diferenciar la orientación sexual de la identidad de género. Las lesbianas y los gays normalmente no sienten deseo de cambiar de sexo y las personas transexuales pueden ser, a su vez, tanto heterosexuales como homosexuales o bisexuales. Se debe utilizar el destino y no el origen para definir a la persona transexual, siendo hombre transexual (de mujer a hombre) o mujer transexual (de hombre a mujer). El proceso mediante el cual se rectifica el sexo asignado al nacer, por el real y más acorde a la identidad de género con ayuda de hormonas y, en algunos casos, también de cirugía, se conoce como reasignación sexual (y no cambio de sexo).

Transgénero. Persona cuya identidad o conducta escapa a las normas y los estereotipos de género. Incluye a las personas que desean cambiar de sexo, ya sea a través de tratamiento hormonal o cirugía, para poner de acuerdo sus

características físicas con su identidad de género.

Travesti. Persona que viste con ropas del otro género para satisfacer un deseo erótico-fetichista. Un hombre que se viste de mujer o una mujer que se viste de hombre. La persona travesti (homosexual, heterosexual o bisexual) se acepta e identifica con el sexo que le fue asignado en el momento de su nacimiento.

Glosario de términos coloquiales

Este glosario incluye algunos de los términos coloquiales que se utilizan habitualmente en el aula, en los medios de comunicación y en los espacios sociales para referirse a determinados aspectos de la identidad sexual.

Entender. Ser homosexual, gay o lesbiana.

Pluma. Amaneramiento tanto en hombres como en mujeres. Cuando se refiere a hombres, sería toda demostración o gesto que se relaciona tradicionalmente con el ámbito femenino y, en mujeres, los gestos y actitudes socialmente relacionadas con lo masculino.

Salir del armario. Revelar públicamente la orientación sexual propia. Este proceso está marcado por un fuerte temor al rechazo. Es por ello que, normalmente, primero se sale del armario en el círculo de amigos y luego en la familia y en el ámbito laboral, por lo que se puede estar a un mismo tiempo “dentro del armario” para unas personas y “fuera del armario” para otras. Ha de entenderse la “salida del armario” en relación a la tendencia deseable y natural de compartir información personal con las personas de su entorno.

